REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



PROJECT SELECTES RECIPIDO

CONTRALORIA GIBIERAL HOSAR BOAMOT UI 2009 CIOM

builden

Sub. Dep.

C.Control

Sub. Dep. 3. Cue Sub. Dap. CP, Y Biones Nec

Depart. Anditoria

Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto. Municipo.

**REFRENDACION** 

Balger 3

Nosterio del Interio.

2 5 SET. 2009

## ORIGINAL

TOTALMENTE DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4451

Santiago, 01 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Evento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y con cl Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056. y Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: SOTO YAÑEZ CARLOS ORLANDO RUT : 06212912-3 de SEAM CORFO

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Ordan del Contrelor General "9 la República 2 3 SEP 2009 JEFE DE SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: SOTO YAÑEZ CARLOS ORLANDO RUT : 06212912-3 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 2003 a \$ 104.640

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$ 105.634
_			01	de	Diciembre	de	2004	\$ 108.254
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 112.173
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 114.551
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 123.074
			01	d <b>e</b>	Diciembre	de	2008	\$ 134.015

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 14 de Enero de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 018 meses que asciende a \$ 825.955, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

COMISION

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

F

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO